

Debido a la pandemia del COVID-19, y las repercusiones económicas en los países de América Latina, en particular, los participantes de esta olimpiada, la edición XXIV de la Olimpiada Matemática de Centroamérica y el Caribe se aplicará en forma virtual. Ya se han establecido algunas estrategias generales para la aplicación de las pruebas y la logística general de la competencia en las diferentes olimpiadas de matemática en el mundo, de modo que se pretende adaptar todas estas normas para esta olimpiada. Este reglamento precisa todas las normas que se aplicarán en la edición XXIV de la Olimpiada Matemática de Centroamérica y el Caribe.

Ante todo, se apela al honor olímpico de todas las personas que forman parte de la competencia. No obstante, para garantizar el éxito de la olimpiada se solicita a cada participante un compromiso ético que se enviará a todos los participantes.

## 1. Centros de Aplicación de las pruebas

**1.1. El Comité Organizador** recomienda que la prueba se aplique en un solo lugar en cada país. No obstante, en casos de fuerza mayor, y con la debida solicitud y justificación, el Comité Organizador podrá aprobar que exista más de un **Centro de Aplicación**. En este caso, si algún Concursante de la Delegación lo requiere, puede aplicar la prueba en su casa, siempre que cuente con todas las condiciones requeridas que se detallan más adelante.

**1.2.** Cada Centro de Aplicación de las pruebas debe cumplir con todos los protocolos de salud establecidos por cada país, en caso de que exista alguno.

**1.3.** Cada Centro de Aplicación debe tener suficiente espacio para garantizar la adecuada ubicación de los Concursantes de la Delegación, así como el equipo tecno-

lógico y el **Asistente**. Además, debe existir algún servicio sanitario cerca del Centro de Aplicación.

**1.4.** Cada Centro de Aplicación debe tener una conexión a internet estable, de modo que se pueda garantizar la transmisión por videoconferencia de la aplicación de todas las pruebas.

## **2. Personal de los Centros de Aplicación**

**2.1.** El responsable del Centro de Aplicación será el **Tutor**. Además, cada Centro de Aplicación debe contar con un Asistente. Ni el Tutor ni el Asistente deben tener contacto con el **Jefe de Delegación**.

**2.2.** El Asistente de un Centro de Aplicación debe estar en capacidad de seguir todas las indicaciones de este reglamento. Se recomienda que sea alguien vinculado con los procesos de olimpiadas.

**2.3.** Las únicas personas que puedan estar en el Centro de Aplicación son el Tutor el Asistente, y los Concursantes de la Delegación.

**2.4.** El personal encargado de cada Centro de Aplicación debe agendar una prueba de transmisión con las cámaras a utilizar desde el Centro de Aplicación. Esta debe realizarse antes de los días de las pruebas.

## **3. Equipo tecnológico y materiales requeridos**

**3.1.** Cada Centro de Aplicación deberá tener al menos dos cámaras activas y conectadas a la videoconferencia de aplicación, excepto en el caso de que en el Centro de Aplicación esté únicamente un Concursante de la Delegación. Adicionalmente, cada Centro de Aplicación debe contar con lo siguiente:

1. Una impresora con suficiente tinta disponible.
2. Una computadora conectada a la impresora.
3. Equipo para digitalizar las soluciones escritas de los Concursantes de la Delegación.

4. Suficientes hojas de papel blanco. Puede ser en tamaño carta o A4.

**3.2.** Los Concurstantes de la Delegación deberán contar con lápices o lapiceros de tinta negra. Adicionalmente, pueden tener borradores, bolígrafos de tinta azul, lápices de color, regla y compás. En caso de utilizar tinta de diferentes colores debe asegurarse que las soluciones digitalizadas permitan apreciar estos colores.

**3.3.** El Asistente será el encargado de disponer o entregar materiales en caso de que así se requiera.

#### **4. Elaboración de la prueba y otras reuniones del Jurado Internacional**

**4.1.** El **Comité de Selección de Problemas** propone ante el **Jurado Internacional** los seis problemas a aplicarse en la XXIV Olimpiada Matemática de Centroamérica y el Caribe, con base en las propuestas presentadas. Los problemas seleccionados deben ser traducidos al inglés por las respectivas comisiones designadas por el Jurado Internacional. El Comité de Selección de Problemas presentará una alternativa de cada problema, para los casos en que alguno de estos sea muy similar a alguno trabajado en la fase de entrenamiento de alguna delegación.

**4.2.** El Jurado Internacional participará en reuniones por medio de videoconferencia para aprobar lo siguiente:

1. Este reglamento, o su respectiva versión modificada.
2. La prueba propuesta por el Comité de Selección de Problemas, o la variante realizada por el mismo Jurado Internacional.
3. Las versiones finales de las pruebas en español e inglés.
4. Los criterios de calificación de cada uno de los problemas que se aplicarán.
5. Los cortes para la asignación de las medallas.

#### **5. Metodología para la aplicación de las pruebas**

**5.1.** Las pruebas se realizarán el martes 29 y el miércoles 30 de noviembre de 2022. En cada día la prueba tendrá una duración de cuatro horas y treinta minutos (04:30:00).

La prueba puede iniciar a las 8:00 UTC-06 (Hora de Costa Rica), y finalizar a las 12:30 UTC-06 (Hora de Costa Rica), o también puede iniciar a las 09:00 UTC-06 (Hora de Costa Rica) y finalizar a las 13:30 UTC-06 (Hora de Costa Rica). Cada país debe indicar cual de las dos opciones escoge.

**5.2.** Para la aplicación de la prueba se usarán salas de Zoom. En caso de no tener acceso a Zoom se puede utilizar Google Meet, esto debe indicarse con anterioridad, para realizar las modificaciones respectivas. Cada Asistente de un Centro de Aplicación recibirá el correspondiente vínculo de invitación. Las cámaras deben mantenerse activas en esta sala durante toda la aplicación de las pruebas.

**5.3.** El Tutor es el responsable de que los Concursantes de la Delegación estén listos a tiempo para la aplicación de la prueba, y que cuenten con todos los instrumentos necesarios, así como su identificación con foto de la XXIV Olimpiada Matemática de Centroamérica y el Caribe. Está será enviada con antelación por el Comité Organizador.

**5.4.** El Tutor y el Asistente deben estar en el Centro de Aplicación al menos 60 minutos antes. Deben activar y revisar las cámaras y conectarse a las videoconferencias. Además, verificar que el equipo tecnológico y materiales requerido en la Sección 3 estén disponibles y en funcionamiento.

**5.5.** Los Concursantes de la Delegación deben ingresar al Centro de Aplicación 30 minutos antes de la hora de inicio establecida en el Artículo 5.1. Cada Concursante de la Delegación debe identificarse ante la cámara mostrando su cara y su identificación, y posteriormente enseñar los objetos personales que lleva, de acuerdo con lo establecido en 3.2. Una vez hecho esto se puede sentar en su respectivo lugar.

**5.6.** El Comité Organizador enviará la prueba al Asistente del Centro de Aplicación 15 minutos antes de la Hora de Inicio establecida en el Artículo 5.1. Este es el encargado de imprimir la prueba. Debe imprimir exactamente una copia para cada Concursante de la Delegación.

**5.7.** Los Concursantes de la Delegación deben permanecer en su sitio durante las cuatro horas y media que dura cada prueba. Pueden ir al servicio sanitario cuando así lo requieran, para esto deben indicarlo al Tutor.

**5.8.** El Asistente del Centro de Aplicación debe entregar a cada Concursante de la Delegación el enunciado de la prueba, hojas para escribir las soluciones y hojas

para realizar preguntas. Además, debe indicar a los Concursantes de la Delegación que escriban en cada hoja de solución su código y el número de la pregunta. Se recomienda indicar a los Concursantes de la Delegación que solo escriban por un lado de cada hoja.

**5.9.** Al finalizar el tiempo establecido para la ejecución de la prueba el Asistente lo indicará a los Concursantes de la Delegación. En este momento los Concursantes de la Delegación deben dejar de escribir, levantarse de sus lugares y retirarse del Centro de Aplicación.

**5.10.** El Asistente del Centro de Aplicación es el responsable de digitalizar todas las soluciones de los Concursantes de la Delegación. Debe elaborar un archivo en formato PDF por cada solución de cada Concursante de la Delegación, siguiendo la nomenclatura establecida (por ejemplo NIC2-1, para nombrar el archivo de la solución de la pregunta número 1 para el Concursante de la Delegación número 2 de Nicaragua). Luego, debe subir todos estos archivos en el espacio correspondiente indicado por el Comité Organizador.

**5.11.** Al menos una de las cámaras debe permanecer activa durante este proceso. Esta se puede desconectar una vez que se confirme que se han recibido todos los documentos.

## **6. Metodología para las preguntas y respuestas**

**6.1.** Durante la primera media hora de aplicación de cada prueba los Concursantes de la Delegación pueden realizar preguntas. Para tal fin deben escribir su pregunta en las hojas de preguntas y entregarla al Tutor.

**6.2.** En el caso de que la pregunta planteada por un Concursante de la Delegación esté en la lista de preguntas frecuentes, el Tutor escribirá la respuesta propuesta, la mostrará en la cámara y la entregará al Concursante de la Delegación.

**6.3.** En el caso de que la pregunta planteada por un Concursante de la Delegación no esté en la lista de preguntas frecuentes, el Tutor debe enviar la pregunta al Comité Organizador. Este decidirá si se responde o no. En caso afirmativo enviará la respuesta al Tutor, quien a su vez la escribirá en la hoja de respuesta del Concursante de la Delegación y se la entregará.

**6.4.** El Tutor y el Asistente no pueden responder preguntas basados en su propio criterio.

**6.5.** Una vez pasada la media hora no se recibirán más preguntas de los Concursantes de la Delegación. No obstante, se entregará las respuestas que aún estén pendientes.

## **7. Consideraciones finales**

**7.1.** Ante cualquier contingencia ocurrida durante la aplicación de una prueba el Tutor o el Asistente deben comunicarse inmediatamente con el Comité Organizador. Este tomará las acciones correspondientes para garantizar la adecuada aplicación de las pruebas. No obstante, si la situación así lo amerita, se planteará la situación ante el Jurado Internacional para que este decida.